
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.221

Martes 4 de Diciembre de 2018

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1505602

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

**NOMBRA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE ECONOMÍA, FOMENTO Y
TURISMO DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

Núm. 66.- Santiago, 9 de abril de 2018.

Visto:

Ley N° 21.053; Arts. N°s 3°, 7°, 14° y 16° DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Art. N° 19° de la ley N° 19.185; Art. 6° de la ley 20.955, de 2016, del Ministerio de Hacienda; DFL N° 1/18.834 de 1990, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; DFL N° 61, de 1990, del Ministerio del Interior, que modifica decretos con fuerza de ley que se indican sobre adecuaciones de plantas y escalafones; DFL 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior; oficio Ord. N° 654, de 19 de marzo de 2018, de la Intendente de la Región de Arica y Parinacota; resolución N° 1.600, de 2008, y resolución N° 10, de 2017, ambas de la Contraloría General de la República.

Decreto:

Nómbrese, a contar del 22 de marzo de 2018, a don Cristián Sayes Maldonado, cédula nacional de identidad N° 13.414.101-8, Ingeniero Comercial, como Secretario Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de la Región de Arica y Parinacota, grado 5° EUS, de la Planta de Directivos de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Déjase constancia que:

El Sr. Sayes Maldonado asumirá sus funciones en la fecha indicada, por razones de buen servicio.

Se adjuntan antecedentes para dar cumplimiento con los artículos 12° y 13° del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo. El requisito de ingreso del artículo 12° letra d) se encuentra acreditado en Contraloría General de la República, en virtud de un nombramiento anterior.

Tendrá derecho a percibir Asignación Profesional por su título de Ingeniero Comercial.

Impútese el gasto que demande este decreto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 001 (personal de planta), del presupuesto para el año 2018, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Anótese, regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- José Ramón Valente Vias, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Ignacio Guerrero Toro, Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño.